

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21566 *ORDEN de 10 de julio de 1985 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo sobre el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Héctor Carlos Cravero.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Abogado del Estado, en grado de apelación, contra sentencia dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en fecha 28 de junio de 1982, en el recurso interpuesto por don Héctor Carlos Cravero sobre convalidación de título de Odontólogo, la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en fecha 3 de diciembre de 1984, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el representante de la Administración General del Estado, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con fecha 28 de junio de 1982, en los autos de que dimana este rollo, y no se hace imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 10 de julio de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

21567 *ORDEN de 30 de julio de 1985 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Badajoz, Cantabria, Huesca, Navarra y Segovia.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de los Directores provinciales del Departamento y de los Servicios de Inspección.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar, Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1985.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Badajoz

Municipio: Almendralejo. Localidad: Almendralejo. Código de Centro: 06000174. Denominación: Colegio Público «Miguel Primo de Rivera». Domicilio: San Blas, sin número, barriada San Antonio. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: 16 de niñas EGB, 2 de párvulos, 1 de niñas EE y 1 dirección FD. Otros cambios efectuados. Nueva denominación: «Antonio Machado».

Municipio: Almendralejo. Localidad: Almendralejo. Código de Centro: 06000216. Denominación: Colegio público «General Franco». Domicilio: Reina Victoria, 17. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: 16 mixto EGB, 3 de párvulos y 1 dirección FD. Otros cambios efectuados. Nueva denominación: «Ortega y Gasset».

Provincia de Huesca

Municipio: Ayerbe. Localidad: Ayerbe. Código de Centro: 22000585. Denominación: Colegio público comarcal «Ramón y Cajal». Domicilio: Paseo General Franco. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: 12 mixtos EGB, 2 de párvulos y 1 dirección CC.

Por la presente Orden se amplía el ámbito de comarcalización a Estación de La Peña. Se concreta el domicilio en que está ubicado este Centro en calle Progreso, 4.

El ámbito de comarcalización abarca las siguientes localidades: Agüero, del municipio Agüero; Biscarrués, del municipio Biscarrués; Anies, Bolea, del municipio Bolea; Loarre, del municipio Loarre; Lupiñen, del municipio Lupiñen; Montmesa, del municipio Ortilla; Estación de la Peña, del municipio Las Peñas de Riglos.

Se aplicarán al profesorado los derechos del Decreto 3099/1964, de concentraciones, así como al de aquellas unidades del mismo ámbito que puedan suprimirse en el futuro.

Municipio: Hecho. Localidad: Hecho. Código de Centro: 22002235. Denominación: Colegio público comarcal «Domingo Miral». Domicilio: Hecho. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: 4 mixtos EGB, 1 de párvulos y 1 dirección CC.

Por la presente Orden este Centro pasa a ser comarcal. El ámbito de comarcalización abarca las siguientes localidades: Ansó, del municipio de Ansó; Siresa, del municipio de Hecho.

Se aplicarán al profesorado los derechos del Decreto 3099/1964, de concentraciones, así como al de aquellas unidades del mismo ámbito que puedan suprimirse en el futuro.

Municipio: Jaca. Localidad: Jaca. Código de Centro: 22002673. Denominación: Colegio público comarcal «San Juan de la Peña». Domicilio: Barrio Estación. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: 17 mixtos EGB, 4 párvulos, 1 mixto EE y 1 dirección FD.

Por la presente Orden se excluyen de su ámbito las localidades de Estación de la Peña, Ansó, Siresa y Hecho. Se concreta el domicilio en San José de Calasanz, 3.

El ámbito de comarcalización abarca las siguientes localidades: Aisa, del municipio Aisa; Aragüés del Puerto, del municipio Aragüés del Puerto; Bailo, del municipio Bailo; Berdún, del municipio Canal de Berdún; Canfranc-Estación, del municipio Canfranc; Castiello de Jaca, del municipio Castiello de Jaca; Embúa, del municipio Embúa; Bernues, del municipio Jaca; Jasa, del municipio Jasa; Javierregay, del municipio Javierregay; Santa Cilia de Jaca, del municipio Santa Cilia de Jaca; Santa Encracia, del municipio Santa Encracia; Villanúa, del municipio Villanúa.

Se aplicarán al profesorado los derechos del Decreto 3099/1964, de concentraciones, así como al de aquellas unidades del mismo ámbito que puedan suprimirse en el futuro.

Municipio: Sariñena. Localidad: Sariñena. Código de Centro: 22004104. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Plaza de San Roque, sin número. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: 19 mixtos de EGB, 2 de párvulos, 1 mixto de EE, y 1 dirección FD.

Por la presente Orden se amplía su ámbito a la localidad de Capdesaso.

El ámbito de comarcalización abarca las siguientes localidades: Albalatillo, del municipio Albalatillo; Capdesaso, del municipio Capdesaso; Castejón de Monegros, del municipio Castejón de Monegros; Castellorite, del municipio Castellorite; San Lorenzo del Flumen, del municipio Grañen; Huerto, del municipio Huerto; Lalueza, del municipio Lalueza; Pallaruelo de Monegros, del municipio Pallaruelo de Monegros; San Juan del Flumen, del municipio Sariñena; Sena, del municipio Sena; El Tormillo, del municipio El Tormillo; Valfarta, del municipio Valfarta; Villanueva de Sigena, del municipio Villanueva de Sigena.

Se aplicarán al profesorado los derechos del Decreto 3099/1964, de concentraciones, así como al de aquellas unidades del mismo ámbito que puedan suprimirse en el futuro.

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Código de Centro: 31004135. Denominación: Colegio público «Monasterio de Fitero». Domicilio: Monasterio de Fitero, sin número. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: 16 mixtos de EGB, 2 de párvulos, 1 mixto EE y 1 dirección FD. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Fernando Remacha». Se trasladan: 16 unidades de EGB, 2 unidades de Preescolar y 1 unidad de EE a terrenos de La Granja.

Provincia de Cantabria

Municipio: Arnuero. Localidad: Castillo. Código de Centro: 39011451. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Castillo. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: 1 de párvulos. Composición resultante: 8 mixtos EGB, 2 de párvulos y 1 dirección CC. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «San Pedro Apostol».

Municipio: Camargo. Localidad: Muriedas. Código de Centro: 39600781. Denominación: Colegio público. Domicilio: Marqués de Villapiente, 4. Régimen especial de provisión, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Apostolado Gitano. Creaciones: 1

mixto de EGB de régimen especial. Composición resultante: 1 mixto de EGB de régimen especial. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Castro Urdiales. Localidad: Castro Urdiales. Código de Centro: 39001846. Denominación: Colegio público «Veinticinco años de Paz». Domicilio: General Sanjurjo, 8. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: 16 mixtos EGB, 3 de párvulos, 2 mixtos de EE y 1 dirección FD. Otros cambios efectuados. Nueva denominación: «Miguel Hernández».

Municipio: Castro Urdiales. Localidad: Castro Urdiales. Código de Centro: 39011220. Denominación: Colegio público «Javier Irastorza». Domicilio: Antiguos terrenos FEVE. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: 2 mixtos de EGB. Composición resultante: 24 mixtos de EGB, 4 de párvulos, 1 mixto de EE y 1 dirección FD. Otros cambios efectuados. Nueva denominación: «Arturo Dúo».

Municipio: Colindres. Localidad: Colindres. Código de Centro: 39002322. Denominación: Centro de educación Preescolar «Virgen del Carmen». Domicilio: Colindres. Régimen especial de provisión, dependiente de la Junta de Promoción Educativa INAS. Composición del Centro: 2 de párvulos y 1 dirección CC de régimen especial. Se concreta el domicilio en calle Pintor Rosales, 2.

Municipio: Piélagos. Localidad: Renedo. Código de Centro: 39011517. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Renedo. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: 16 mixtos de EGB, 2 de párvulos, 1 mixto de EE y 1 dirección FD. Otros cambios efectuados. Nueva denominación: «Virgen de Valencia».

Municipio: Santa Cruz de Bezana. Localidad: Maoño. Código de Centro: 39600791. Denominación: Colegio público. Domicilio: Maoño. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: 1 mixto de EGB. Composición resultante: 1 mixto de EGB. Funcionará una unidad en locales adaptados.

Municipio: Santander. Localidad: San Román. Código de Centro: 39012017. Denominación: Colegio público. Domicilio: Barrio La Albericia. Régimen especial de provisión, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Apostolado Gitano. Composición del Centro: 2 mixtos de EGB y 1 dirección CC de régimen especial. Otros cambios efectuados: Se trasladan 2 unidades de EGB a Lavapiés, 8 barrio La Albericia.

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Código de Centro: 39011384. Denominación: Colegio público «Apostolado Gitano». Domicilio: Calle Tetuán, sin número. Régimen especial de provisión, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Apostolado Gitano. Composición del Centro: 1 mixto de EGB de régimen especial. Otros cambios efectuados: Se traslada 1 unidad de EGB, a Carmen, 54.

Municipio: Soba. Localidad: Quintana. Código de Centro: 39008828. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Quintana. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: 1 de párvulos. Composición resultante: 8 mixtos de EGB, 1 de párvulos y 1 de dirección CC. Otros cambios efectuados: Nueva denominación «Jerónimo Pérez Sainz de la Maza».

Municipio: Torrelavega. Localidad: Barreda. Código de Centro: 39600808. Denominación: Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Barreda. Régimen ordinario de provisión. Creaciones de 2 de párvulos. Composición resultante: 2 de párvulos y 1 de dirección de CC. Funcionarán 2 unidades en locales adaptados.

Municipio: Torrelavega. Localidad: Campuzano. Código de Centro: 39009134. Denominación: Colegio público. Domicilio: Las Escuelas. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: 1 de párvulos. Composición resultante: 8 mixtos de EGB, 2 de párvulos y 1 de dirección de CC. Otros cambios efectuados. Nueva denominación «Manuel Llanos».

Municipio: Torrelavega. Localidad: Ganzo. Código de Centro: 39009195. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Barrio San Martín. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: 8 mixtos de EGB, 2 de párvulos y 1 dirección CC. Otros cambios efectuados. Nueva denominación: «Matilde de la Torre».

Municipio: Torrelavega. Localidad: Torrelavega. Código de Centro: 39011979. Denominación: Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Nueva Ciudad. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: 8 de párvulos y 1 dirección CC. Otros cambios efectuados. Nueva denominación: «Gloria Fuertes».

Municipio: Torrelavega. Localidad: Torrelavega. Código de Centro: 39600811. Denominación: Colegio público. Domicilio: Avenida Besaya, 16. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: 4 mixtos EGB. Composición resultante: 4 mixtos de EGB y 1 dirección CC. Funcionarán 4 unidades en locales adaptados.

Provincia de Segovia

Municipio: Coca. Localidad: Coca. Código de Centro: 40000823. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio:

Falcón Ruiz y Llorente, 9. Régimen ordinario de provisión. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Teodosio El Grande».

Municipio: Escarabajosa de Cabezas. Localidad: Escarabajosa de Cabezas. Código de Centro: 40001116. Denominación: Colegio público. Domicilio: Carravillar. Régimen ordinario de provisión. Integraciones de Centro de Educación Preescolar (40001131) de Escarabajosa de Cabezas, 1 de párvulos. Composición resultante: 1 mixta de EGB, 1 de párvulos y 1 dirección CC.

Municipio: Escarabajosa de Cabezas. Localidad: Escarabajosa de Cabezas. Código de Centro: 40001131. Denominación: Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Escarabajosa de Cabezas. Régimen ordinario de provisión. Desgloses a Colegio público (40001116) de Escarabajosa de Cabezas, 1 de Párvulos. Por tanto este Centro desaparece como tal.

21568 *ORDEN de 7 de agosto de 1985 por la que el Instituto de Formación Profesional de Villarcayo (Burgos) pasa a denominarse «Merindades de Castilla».*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Instituto de Formación Profesional de Villarcayo (Burgos), solicitando que el mencionado Instituto se denomine «Merindades de Castilla»;

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos órganos que han intervenido en el presente expediente, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Provisional de los Centros de Formación Profesional de 30 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre),

Este Ministerio tiene a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Merindades de Castilla».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 7 de agosto de 1985.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

21569 *ORDEN de 9 de septiembre de 1985 por la que se dispone las enseñanzas que habrá de impartir el Instituto de Formación Profesional «Islas Filipinas» de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas en el artículo segundo del Real Decreto 1603/1985, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), por el que se crea el Instituto de Formación Profesional «Islas Filipinas» de Madrid, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-El nuevo Instituto de Formación Profesional funcionará en el mismo edificio que venían ocupando los Institutos de Formación Profesional de Delineantes y de Artes Gráficas, calle Jesús Maestro, sin número.

Segundo.-En dicho Instituto se impartirán las enseñanzas y grados que a continuación se expresan, a partir del próximo curso académico 1985/86:

Primer grado en las ramas de:

Artes Gráficas. Profesiones: Composición, Reproducción Fotomecánica, Encuadernación e Impresión.
Delineación. Profesión: Delineante.

Segundo grado en las ramas de:

Artes Gráficas: Especialidades Composición, Reproducción Fotomecánica, Impresión, Encuadernación y Grabado.

Delineación: Especialidades Delineación Industrial, Edificios y Obras, Diseño Industrial, Diseño de Interiores y Diseño Gráfico, estas tres últimas especialidades concedidas con carácter provisional.

Tercero.-Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para adoptar cuantas medidas estime pertinentes en orden a garantizar el funcionamiento del Centro.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de septiembre de 1985.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.